



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Percepción de los migrantes con respecto a la discriminación
laboral en Arequipa - 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTORES:

Aquize Delgado, Edwin Eduardo (ORCID: 0000-0002-3848-6576)

Barriga Barriales, Silvia Alejandra (ORCID: 0000-0002-2842-5348)

ASESOR:

Dr. Mucha Paitan, Ángel Javier (ORCID: 0000-0003-1411-8096)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma Laboral: Flexibilidad Laboral y Reforma Procesal Laboral, Negociación
Colectiva e inspección de trabajo y sistemas previsionales

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios por siempre cuidar de mí y guiar mis pasos.

A mi padre, que en vida fue un hombre lleno de ganas de salir adelante y deseo de superación.

Fuiste esa persona que me enseñó a luchar por mis sueños y no rendirme nunca ante ninguna adversidad que la vida me ponga enfrente, gracias por todo el amor y apoyo incondicional que me brindaste desde pequeña porque formaste una persona llena de principios y valores.

Silvia Alejandra Barriga Barriales

A Dios por estar presente en cada momento de mi vida

A mis padres Jesús y Rosario quienes al margen de las dificultades han sabido sacarme adelante, buscando siempre que tenga seguridad y confianza en mí y que de forma incondicional me han dado el apoyo constante en los momentos más difíciles;

A mis hermanos por los consejos necesarios y el apoyo para poder llegar a este momento tan importante para mí.

Edwin Eduardo Aquize Delgado

Agradecimiento

En primera instancia agradecemos a Dios

A la Universidad Cesar Vallejo por habernos abierto las puertas para poder lograr nuestro anhelado objetivo.

A nuestro Asesor Dr. Ángel Javier Mucha Paitan por todos los buenos consejos y la asesoría que nos brindó, transmitiéndonos sus conocimientos para poder realizar este trabajo.

A nuestras familias por confiar en nosotros.

Índice de Contenidos

Dedicadora.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de Contenidos.....	iv
Índice de Tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRIO.....	3
III. METODOLOGÍA.....	9
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	9
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	9
3.1. Escenario de estudio.....	11
3.2. Participantes.....	11
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	11
3.4. Procedimiento.....	12
3.5. Rigor científico.....	12
3.6. Método de análisis de datos.....	12
3.7. Aspectos éticos.....	13
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	14
Descripción de resultados de la técnica de Entrevista.....	14
V. CONCLUSIONES.....	28
VI. RECOMENDACIONES.....	29
Referencias.....	30
Anexos.....	34

Índice de Tablas

Tabla 1.....	9
Tabla 2.....	17
Tabla 3.....	18
Tabla 4.....	19
Tabla 5.....	20
Tabla 6.....	21
Tabla 7.....	22
Tabla 8.....	23
Tabla 9.....	24
Tabla 10.....	25
Tabla 11.....	26
Tabla 12.....	27

Índice de gráficos y figuras

Figura 1.....	17
Figura 2.....	18
Figura 3.....	19
Figura 4.....	20
Figura 5.....	21
Figura 6.....	22
Figura 7.....	23
Figura 8.....	24
Figura 9.....	25
Figura 10.....	26
Figura 11.....	27

Resumen

La presente investigación titulada; Percepción de los migrantes con respecto a la discriminación laboral en Arequipa – 2021, tuvo como objetivo general: Evaluar la percepción de los migrantes con respecto a la discriminación laboral en Arequipa 2021, se aplicó como metodología la investigación con el enfoque cualitativo, posee un nivel básico, tuvo diseño jurídico dogmático, se aplicó un cuestionario de 10 preguntas de respuestas dicotómicas a 10 abogados que ejercen en el área laboral y una entrevista semiestructurada de preguntas abiertas a 12 ciudadanos extranjeros, se obtuvo como resultado que los migrantes en Arequipa en el 2021 perciben discriminación laboral y los operadores de justicia consideran que se debe regular la legislación para dar oportunidad a la población migrante, por lo cual se concluye que los migrantes, perciben que existe discriminación laboral, tanto directa como indirectamente y se exhorta al Estado a introducir mano de obra extranjera en la administración pública con el fin de poder obtener diferentes opiniones y puntos de vista con respecto a la mano de obra calificada y así poder conseguir resultados positivos en el mencionado ámbito.

Palabras clave: Migración, discriminación, trabajo, percepción.

Abstract

The present investigation entitled Perception of migrants with respect to labor discrimination in Arequipa - 2021, had the general objective: to evaluate the perception of migrants with respect to labor discrimination in Arequipa 2021, the qualitative approach was applied as a research methodology , has a basic level, had a dogmatic legal design, a questionnaire containing 10 questions with dichotomous answers was applied to 10 lawyers practicing in the labor area and a semi-structured interview of open questions to 12 foreign citizens, it was obtained As a result, migrants in Arequipa in 2021 perceive employment discrimination and justice operators consider that legislation should be regulated to give the migrant population an opportunity, for which it is concluded that migrants perceive that there is employment discrimination, both direct and indirectly and the State is exhorted to introduce foreign labor in admin public in order to get different opinions and points of view with regard to qualified workforce and thus be able to achieve positive results in the aforementioned area.

Keywords: migration, discrimination, work, perception

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la discriminación hace referencia a tratos diferentes y perjudiciales que se da a un individuo por motivos de raza, sexo, entre otros (DRAE, 2016), entonces es posible identificar que la discriminación en el ámbito laboral por causas de raza también es definida como el trato no favorable a empleados o solicitantes de empleos por ser específicamente de un país, por su etnia o acento, o porque en muchos casos tienden a tener determinados antecedentes étnicos (Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo, 2016, p 27.).

Por otra parte, la migración es un fenómeno que se produce con mayor frecuencia en personas de nacionalidad venezolana al territorio peruano, según informes publicados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el 2019, la tasa asciende a 782.169 migrantes, lo que supondría un 2,41% de la toda población peruana, lo que trae como consecuencia la discriminación en todos los ámbitos sociales, pero notamos que actualmente esto ocurre en el área laboral, aunque la Declaración de Durban establece que la xenofobia es una de las problemáticas sociales que enfrenta el Perú y constituye la principal causa de racismo contemporáneo. (ONU,2019).

Nuestra Constitución Política del Perú de 1993, establece en su artículo número 2, inciso 2. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. No teniendo mucho éxito al invocar este artículo, los ciudadanos venezolanos en Perú, sufren por no encontrar un trabajo de manera formal y más aún el personal profesional y altamente calificado, siguiendo la Ley de Extranjería (D.L.703 y D.L. 1236) la cual no estaba reglamentada y vulneró muchos derechos de gran número de inmigrantes que en su momento trataban de conseguir un trabajo acorde a sus necesidades, es por ello que se han insertando en la vorágine informal que normalmente caracteriza las estrechas estructuras laborales del Perú. (Jerjes,2020 p. 180)

Por todo lo expuesto, como problema general se planteó ¿Cuál es la percepción de los migrantes con respecto a la discriminación laboral en Arequipa- 2021?

Siguiendo esta línea de pensamiento, la presente investigación se justificó teóricamente dado que se tuvo por finalidad, sistematizar información en relación a las categorías de discriminación, discriminación laboral, migración, migrantes, inmigrantes y ley de Migración.

Como justificación práctica, la investigación pretende dar a conocer los casos de discriminación laboral, a fin de realizar un análisis y así poder aplicar una nueva normativa adecuada para evitar cualquier tipo de discriminación. Así mismo, la investigación se justificó metodológicamente, debido a que se propusieron instrumentos como: guía de entrevista, cuestionario y análisis documental, los cuales podrán usarse para otras investigaciones que pretendan mediar las variables aquí propuestas. También posee justificación legal, ya que la investigación pretendió proponer una ley o modificatoria con el fin de adicionar un precepto legal que sancione toda clase de discriminación enfocándonos en el ámbito laboral, al igual que establecer elementos que contribuyan a desarrollar normativas y leyes regulatorias a nivel migratorio a fin de mejorar las formas de protección a los migrantes que transitan por el país, en el marco constitucional establecido.

No obstante, con este estudio abordamos temas tales; como el patriarcalismo y el racismo ya que están insertos en la cotidianidad de nuestra sociedad, así podemos entender estos problemas de larga data en el Perú. A partir de ello podemos darnos cuenta que con la inmigración venezolana estos problemas progresivamente se fueron reforzando en nuestro país, ya sea por el lado político, económico o socio cultural que mantiene el migrante.

Por tal motivo se establece como objetivo general de la investigación: Evaluar la percepción de los migrantes con respecto a la discriminación laboral en Arequipa 2021; y como objetivos específicos se proponen: Explorar la realidad laboral de los migrantes en Arequipa – 2021, analizar las discriminaciones en el ámbito laboral por no ser peruanos y analizar las estrategias de la población migrante para afrontar las dificultades del rechazo laboral en el entorno arequipeño. Por último, la hipótesis propuesta para la presente investigación es que existe discriminación laboral en los trabajadores o aspirantes a diferentes cargos ocupacionales de nacionalidad extranjera en Arequipa – 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Para la construcción del presente estudio se ha hecho la revisión de otros trabajos investigativos que tengan el mismo enfoque y variables, por lo cual en el ámbito nacional se encuentra el trabajo propuesto por Rugel (2020, p,10) denominado: Percepción de los inmigrantes sobre la vulneración de sus derechos fundamentales y migratorios en el Perú, 2019, llegó a la conclusión que los sujetos poseen una buena percepción sobre los derechos migratorios y fundamentales y que no han sido vulnerados y de reconocimiento como derechos humanos del Perú.

Por otra parte, Lerner (2020, p 47), en su artículo, Después de la llegada: Realidades de la migración venezolana, exploró algunas diferencias a través de una muestra entre Perú y Colombia como las emociones, ideología política, estereotipos, percepción de amenaza y valoración ante la llegada de inmigrantes a dichos países. En la cual se obtuvo diferencias con mayor relevancia en los estereotipos, emociones, valoración y percepción de amenaza; por otro lado, obtuvo diferencias con menor relevancia en la ideología política. Habiendo encontrado similitudes en ambas muestras de percepción de amenaza ya sea real y simbólica.

Ordoñez (2020, p 35), en su artículo; Efectos de la globalización en las migraciones internacionales, establece que en los últimos 30 años la migración ha tomado mayor relevancia desde el ámbito económico, político y social debido al proceso de globalización, el crecimiento demográfico y el cambio climático, lo cual ha generado la desaceleración del crecimiento en las economías y la consecuente falta de oportunidades laborales. Algunos países de la Región de América Latina y el Caribe (ALyC) (como México, Colombia, Ecuador, Bolivia, entre otros) se han caracterizado por una constante tendencia emigratoria.

También Márquez (2020, p 01) en su artículo “La capacidad de aspirar y el acceso al mercado laboral formal de la migración venezolana calificada y no calificada en Lima Metropolitana 2015-2018” nos explica que en la actualidad Perú, es el segundo país de Latinoamérica con mayor afluencia de migrantes e incrementación porcentual en el periodo 2015-2018, estos migrantes en su gran mayoría son personas jóvenes que llegan en busca de trabajo y una mejor oportunidad laboral, siendo el principal foco Lima Metropolitana, aunque últimamente hemos podido notar que muchos migrantes ya se encuentran en diversas provincias del Perú ya que existe mucha informalidad laboral en Lima. Siguiendo, Costa (2021, p 43) explica

que antes del periodo 2016-2019 el Perú tenía una política migratoria más receptiva hacia los migrantes, por consiguiente, en el 2017 encontrándose como autoridades políticas a Pedro Pablo Kuczynski y Martin Vizcarra se incrementaron requisitos específicos para la entrada al país ya que había un gran número de inmigrantes establecidos en el Perú, esto iba de la mano con la opinión pública.

En el ámbito internacional, se encuentran Altamirano (2021, p 35), en su artículo, Análisis del discurso xenófobo hacia la migración venezolana en los comentarios de las publicaciones de Facebook pertenecientes a los diarios locales, explica; al existir diversas causas que han generado un desplazamiento abundante de migrantes, podemos destacar principalmente la crisis económica existente, por tal motivo los migrantes buscan mejor calidad de vida, mejor oportunidad sin embargo la mayoría se ve afectado por la discriminación en el país receptor. Batista (2020, p 84) dice que, Venezuela viene siendo uno de los países con un gran número de personas que en la actualidad deciden migrar, cifras de la Oficina de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), estiman que más de 4 millones de ciudadanos extranjeros han decidido abandonar el país debido a la gran crisis económica, política y social que atraviesa, convirtiéndolo en uno de los grupos de poblaciones desplazadas más grandes del mundo. Lo anterior, ha traído consecuencias significativas a la seguridad ciudadana de los países receptores, para el caso de Colombia, la Fiscalía General de la Nación reportó que, entre enero de 2017 y febrero de 2018 se registraron 1.869 capturas de ciudadanos extranjeros en flagrancia. Pese a esto, son escasos los estudios que analizan la relación entre crimen y migración. Gaborit (2020, p 42) hace una comparación con Estados Unidos explicándonos que existen grupos y organizaciones que luchan en contra de la acción prejuiciosa y xenófoba e identifica una acción social que es contracultural. Por otro lado, en las ciudades Santuario hay un cierto tipo de movimiento que se contrapone a la demonización del otro. (Squire y Bagelman, 2012, citado por Cruz, 2019 p 1). Permite espacios contestatarios de protección y de ayuda a las personas migrantes que se consideran perseguidas y vulnerables. Este movimiento tiene la capacidad de darle coherencia a diversos aspectos de suma importancia del conflicto entre culturas (Tompson, Ellis y Wildavsky, 2018, p 01) y darle el tono cultural humano a la aldea global. En caso fuera así, se podría velar por el interés superior de la niñez, así como lo contempla la Convención sobre los Derechos del Niño, por unas relaciones que sustenten la convivencia pacífica entre el respeto a la diversidad y colectivo. La realidad social es

líquida, como propusimos al inicio, y esa característica –dialécticamente convergente y divergente y que se mueve abriendo realidades distintas sobre algo aparentemente bien consolidado– puede actuar como antídoto de la xenofobia. Para concluir Estramiana (2021, p 80) Esta investigación contribuye a la comprensión de cómo los medios de comunicación colaboran en la conformación de estereotipos negativos frente al colectivo migrante, legitimando situaciones de discriminación de esta minoría social.

Ahora bien, las bases teóricas científicas sobre las cuales se construye la investigación son:

Con respecto a la variante migración, se debe establecer que el derecho internacional migratorio, se define como el conjunto de normas y principios que se aplican a la migración y a las personas involucradas en ella (OIM, 2006). Siendo esta su definición es posible determinar que no existe un instrumento jurídico capaz de medir la migración, pero sin embargo se rige, según la pirámide de Hans Kelsen con los tratados internacionales multilaterales y bilaterales, o en su defecto el Derecho Internacional Consuetudinario. Esta normatividad constituye el marco para que exista una gobernanza conjunta de la migración y se refleje principalmente los intereses de los Estados, de sus nacionales y las relaciones interestatales. Según Aliaga y Arbieta (citado en Echevarria, 2018) establecen que existe una especialidad del derecho que esta principalmente encargada de medir la circulación nacional e internacional de los miembros nacionales o extranjeros, que se incorporan a cualquier otro país.

En un concepto general los derechos fundamentales son aquellos derechos universales que están reconocidos en la Constitución Política de cada país (Pachón, 2020), no creados por ésta, con la finalidad de preservar la dignidad de todo ser humano independientemente de encontrarse fuera del territorio de origen. Así, nuestra Constitución Política recoge los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Contreras, 2020), que a todo ciudadano que se encuentre bajo su territorio sea peruano o extranjero le corresponden, como el derecho a la vida, a la igualdad, acceso a la justicia, derecho al trabajo, etc. (Posso & Villarreal, 2016).

Por su parte los derechos migratorios como se definieron anteriormente están contenidos en el Decreto Legislativo N° 1350 y Decreto Supremo N° 007-2017-IN, en

concordancia con la Constitución Política del Perú, específicamente en su artículo 9º de la Ley de Migraciones - Decreto Legislativo N° 1350 (2017) señala:

9.1. El Estado reconoce al extranjero el goce y ejercicio de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política del Perú, tales como el acceso a la salud, a la educación y trabajo en igualdad de condiciones que los nacionales, salvo las prohibiciones y limitaciones establecidas en la normativa vigente.

9.2. El Estado proporciona al extranjero información sobre los requisitos para su ingreso, permanencia, residencia y salida del territorio nacional, y cualquier otra información que sea necesaria (p.15)

Mientras que en el artículo 6º del Reglamento de Migraciones -Decreto Supremo N° 007-2017-IN (2017) indica:

La persona extranjera, una vez admitida en el territorio nacional por MIGRACIONES, es sujeto de obligaciones y derechos contenidos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional, en igualdad de condiciones que la persona nacional, salvo las prohibiciones y limitaciones establecidas en la normativa vigente. Asimismo, su situación migratoria regular le permitirá ejercer representación legal en el territorio nacional (p. 84).

Y en los posteriores artículos del reglamento se desarrollan otros derechos entre los cuales el más importante para la presente investigación es el contenido en el artículo 11 referente a los derechos laborales.

Siguiendo el orden de ideas, tenemos que señalar que el derecho al trabajo es un derecho humano contenido tanto en nuestra Constitución Política de 1993 como en otras normas de esta rama, por lo tanto, la Declaración de los Derechos Universales de los Derechos Humanos emanada en 1948 propone la Carta Internacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de coadyuvar a las naciones mediante un conjunto de garantías constitucionales a mantener y respetar a todo ser humano por el hecho de tener dignidad de persona humana, sin tener ningún tipo de límite

ideológico-político (como existía anteriormente con la soberanía de un país) para exigir su aplicación.

En lo que señala a los derechos laborales que poseen los migrantes, encuentran su base aplicativa en los artículos 1, 2, 3, 7, 13, 22, 23 y 27 de la Constitución Política del Perú los cuales se abordaran más ampliamente en el capítulo de resultados de la investigación, al proponer la triangulación.

Con respecto a la migración venezolana, es preciso establecer la causa de esta, aunque Venezuela es un país rico en todos los sentidos en la actualidad atraviesa una fuerte crisis económica (Diario el Informador, Venezuela) que ha conllevado a la migración de sus nacionales en la búsqueda de un mejor porvenir, educación, empleo, seguridad y protección, la cual muchos han encontrado en Perú, ciertamente como los peruanos encontramos el mismo apoyo en su tierra hace años cuando la crisis se vivió en el territorio nacional (Namen, 2021), así como otros países han hecho esfuerzos para generar medidas que los atiendan y se les brinden las condiciones básicas, no obstante muchos de los inmigrantes han tenido la dificultad de conseguir los permisos de permanencia por las exigencias prohibitivas de documentos .

Una vez llegados a su país de destino, cientos de migrantes se exponen a ser explotados tanto laboral y sexual (Tigau, 2021), solo por encontrarse en una situación irregular o ilegal ya que a muchos de estos se les priva de poder tener un permiso de trabajo, por consecuencia no poder enviar a sus hijos a la escuela y acceder a atención médica, solo por el hecho de no tener un trabajo estable por lo cual serian personas vulnerables. (Human Rigths Watch, 2018).

Con respecto a la variable discriminación laboral se puede afirmar que siempre estuvo latente en toda la historia de la humanidad, los conceptos de etnia y raza en la formación de las identidades han sido factores predominantes en el desenvolvimiento del racismo, basados en diferencias biológicas, los rasgos físicos, lo cual determinan la interacción entre pueblos, sobre esto Van der (1971), opina que el racismo, xenofobia o bien etnocentrismo genera discriminación más importante en el ámbito económico y laboral ya que hay un punto inflexible de los ciudadanos de los países receptores frente al fenómeno migratorio (Buenrostro, 2021), donde se considera al inmigrante como el motivo de algunos de sus

problemas, primordialmente, cuando existen circunstancias económicas caracterizadas por baja remuneración, desempleo, prestaciones sociales desiguales.

III.METODOLOGIA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La presente investigación es de carácter cualitativo, en palabras de Ñaupás (2018), este enfoque permitió el estudio de fenómenos representados en la sociedad y que se determinan por la percepción de los investigadores, utilizada generalmente para determinar la cualidad de los individuos de profundizar estos conocimientos. También posee un nivel básico, considerando lo que plantea por Arias González (2020), es aquella que busca una aproximación previa del fenómeno con el fin de que sea utilizada como bases teóricas para investigaciones de nivel aplicada

En este orden de ideas, se planteó como diseño jurídico dogmático ya que propone al estudio de las normas jurídicas y su correcta aplicación con el fin de proponer soluciones a los problemas que son actuales para la sociedad; en el presente caso, se estudió el fenómeno de la migración a extranjeros y la percepción de los derechos laborales frente a la xenofobia que impera hoy en día en el país.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Tabla 1
Categorías, subcategorías, indicadores

Categoría	Subcategorías	Indicadores
Percepción de los migrantes	-Condiciones de trabajo -Salario y sueldo - Expectativas de ascenso laboral	-Posibilidad laboral -Conocimiento -Discriminación -Nivel académico -Explotación laboral -Falta de beneficios legales

		<ul style="list-style-type: none"> -No cubre las necesidades básicas -Estrategias implementadas para subsistir -Calidad migratoria
Discriminación laboral	<ul style="list-style-type: none"> -Discriminación en sus Derechos laborales - Humillación -Marginación 	<ul style="list-style-type: none"> -Existencia de discriminación laboral en el Perú -Existe protección legal laboral a los inmigrantes. -La ley derecho internacional o convenciones ampara los derechos laborales de los inmigrantes. -Los inmigrantes tienen derecho a denunciar la discriminación laboral. -La defensoría del trabajo puede defender a los inmigrantes.

Fuente: elaboración propia

3.3. Escenario de estudio

Se planteó como escenario de estudio la Ciudad de Arequipa, donde se encuentra gran cantidad de extranjeros que están en situación de vulnerabilidad por ser objeto de discriminación laboral, altamente capacitados y que no consiguen trabajo por varios factores y que son el objeto de la presente investigación.

3.4. Participantes

Para la presente investigación se aplicó un cuestionario contentivo de 10 preguntas de respuestas dicotómicas (si-no) a 10 abogados que ejercen en el área laboral y que tengan su posición con respecto al tema, por otro lado, se aplicará una entrevista semiestructurada de preguntas abiertas a 12 ciudadanos extranjeros.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de los datos se aplicó como técnica la entrevista semiestructurada y encuesta, ya que en palabras de Ñaupas (2018), es aquella que es utilizada en una investigación donde ocurren fenómenos sociales, y como instrumentos para los abogados se aplica un cuestionario contentivo de 10 preguntas las cuales tienen opciones de respuesta que son dicotómicas (si-no) y para la variable percepción de los migrantes se aplicó a los 12 ciudadanos extranjeros una guía de entrevista semiestructurada de respuestas abiertas contentiva de 10 preguntas ambos instrumentos son de la autoría propia donde se toman tópicos tales como profesión u oficio que ejercía en el país de procedencia porque no ha podido ejercerlo en Perú, en palabras de Sampieri (2018), la entrevista se enfoca principalmente en una conversación entre el investigador y el entrevistado para está dirigida como una conversación, como fuente de información, con el propósito de obtener información sobre un tema en específico.

3.6. Procedimiento

Se elaboró una guía de entrevista, como se ha mencionado anteriormente con apoyo de la literatura especializada en metodología de la investigación,

se elaboró a partir de las categorías y subcategorías y es contentiva de 10 preguntas, al ser semiestructurada se presentó la posibilidad de incluir ítems extras a medida que fluyo la conversación. Del mismo modo, se procedió a obtener el consentimiento pertinente, luego de recolectar los datos tanto documentales como las entrevistas se procedió a realizar la triangulación por medio de la etnometodología para poder expresar las conclusiones y recomendaciones.

3.7. Rigor científico

El rigor científico se refiere meramente a la calidad de investigación que se ha realizado, es así que, Casadevall & Fang (2016, p. 1) han señalado que, para llevar a cabo una investigación, se debe cumplir determinados criterios, que tengan por finalidad medir la calidad de la investigación, entre ellos tenemos; la credibilidad, el cual se basa en acreditar que la información que se ha recopilado sea veraz; la confortabilidad, se basa en continuar una investigación anterior, de esta forma se puede contrastar, la información obtenida y determinar ciertas similitudes; y, la transferibilidad que, es la posibilidad de que el trabajo de investigación sea continuamente estudiado y de esta forma, obtener un óptimo resultado sobre un determinado tema llegando así a las conclusiones finales.

3.8. Método de análisis de datos

En este estudio se utilizó el método dogmático jurídico, entiendo este como el conjunto de principios lógicos y legales que se utilizan con el fin de comprender la aplicación de la legislación sea actual o derogada y las consecuencias que acarrea en la sociedad, esta disciplina considera todos los postulados dentro del derecho positivo, es decir que están escritos, en este caso la Constitución Política del Perú así como la Ley y Reglamento de Migraciones Decreto Legislativo N°1350 - Decreto Supremo 007-2017- IN, por lo cual al establecer la dogmática jurídica en este caso se busca la aplicación de principios generales del derecho mediante sus fuentes, interpretación de

los postulados y por ende llenar alguna laguna legal o bien una laguna en su aplicación.

3.9. Aspectos éticos

Wiersmar y Jurs (2008) estudian estos aspectos éticos:

- Aprobación de la Participación: Es importante que los entrevistados brinden el consentimiento informado y firmado.
- Confidencialidad: Debe existir suma privacidad en el muestreo.
- El contexto debe ser respetado.
- El resultado obtenido debe mostrar honestidad.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Descripción de resultados de la técnica de Entrevista:

Con respecto a la descripción de resultados de la guía de entrevista se realizaron un total de 12 preguntas, siendo que el objetivo general posee 4 preguntas sobre si ha percibido algún tipo de discriminación laboral, el objetivo específico número 1, contiene 3 preguntas sobre los beneficios laborales que deberían tener como trabajadores sin importar si son emigrantes o no, el objetivo específico número 2, contiene 3 preguntas sobre las personas por las cuales ha recibido discriminación y con respecto al objetivo específico número 3, contiene 2 preguntas sobre lo que espera de su situación laboral.

Para la primera interrogante ¿Cuándo ha ido a buscar trabajo ha disfrutado de igualdad ante la ley sin ser discriminado por motivo a su nacionalidad?

La respuesta a esta interrogante fue respondida por los 12 entrevistados que en algún momento han sido discriminados por su nacionalidad al momento de buscar trabajo, en este particular Bravo (2020), establece que siendo docente ha sufrido mucha discriminación en su trabajo por ser de nacionalidad venezolana y aunque siendo una persona de edad medianamente avanzada de 40 años de edad percibe que sus colegas han sentido xenofobia en su contra, por otro lado Godoy(2020), quien trabaja como moza y de edad joven establece que también ha sufrido discriminación a la hora de buscar trabajo, siendo objeto de humillaciones por ser venezolana.

Con respecto al interrogante número 2, ¿Ha sufrido discriminación o humillaciones por ser migrante?, todos los encuestados manifestaron que si, en algún momento de su vida en el país han sufrido malos tratos o humillaciones con motivo a su nacionalidad, incluyendo en el caso Padilla (2020) el cual estableció que le han insultado y por su profesión de taxista no toman sus servicios al notar que su “dejo” es distinto. Otra situación alarmante fue la entrevista de Urrego (2020) que es de nacionalidad Colombiana y ha percibido discriminación por parte de los representantes de sus alumnos siendo auxiliar de aula.

Con respecto a la tercera interrogante, el cual establece directamente si ¿Ha sufrido alguna discriminación por su jefe actual? La mayoría de los entrevistados respondieron que si a excepción de Rivera, Lagos y Padilla

(2020), los cuales han respondido que no han percibido discriminación en su actual trabajo por su nacionalidad.

Con respecto al interrogante número 4, ¿Usted ha trabajado de manera independiente, de ser así ha sido discriminado por ser migrante? La mayoría de los encuestados poseen trabajo dependiente sin embargo en los casos Lagos y Acosta (2020), quienes poseen trabajos independientes se pudo constatar que si han sufrido discriminación siendo Lagos (2020) vendedor independiente establece que los usuarios al escuchar que es venezolano no compran los productos que venden, según el caso Acosta (2020), es una señora de edad avanzada de 54 años de edad el cual es profesional docente de educación inicial y por el momento tiene en su residencia el cuidado diario de niños establece que a veces la llaman padres peruanos por su excelente experiencia pero al saber que no es peruana no toman el servicio ni deja que cuide a sus hijos.

Con respecto al objetivo específico número 1, explorar la realidad laboral de los migrantes en Arequipa – 2021 se pudo constatar que según las respuestas a las preguntas 5, 6,7, todos los encuestados han respondido que no poseen ningún tipo de beneficio laboral, no se encuentran en planilla a excepción del caso Urrego (2020), la cual si recibe todos los beneficios laborales de ley, sin embargo otros casos como el Bravo (2020) establece que aunque posee beneficios laborales y que tienen Seguro Social Essalud, se siente discriminada ya que las personas que generalmente atienden los teléfonos para pedir cita la maltratan y no de otorgan la cita correspondiente y a ella le reducen este pago en su planilla.

Con respecto al objetivo específico número 2, se pudo analizar las discriminaciones en el ámbito laboral por no ser peruanos, este objetivo fue analizado mediante las preguntas 8, 9 y 10, en el cual los encuestados en su totalidad manifestaron que han sido objeto de discriminaciones, humillaciones, maltrato, en los trabajos que han tenido incluso en los casos como Carrillo y Moral (2020), han dejado de percibir su salario después de haber trabajado todo el mes y no le han “pagado” su salario correspondiente, en los casos Rojas y Padilla(2020) han establecido claramente tanto por sus posturas corporales como por sus respuestas que han sido víctimas de explotación laboral que han trabajado más de 15 horas al día, incluso establece Padilla(2020) que no tiene día de descanso y que debe trabajar de

lunes a lunes para poder dar sustento a su persona y a su familia, al igual que en el caso Corroso (2020) establece que vino buscando una mejor vida para él y su familia y ahora trabajando como cocinero no puede dedicarle el tiempo que su familia merece por que trabaja mucho más de lo normal, también ha establecido que un horario de trabajo en Venezuela en una oficina es de 8 horas y en un restaurante lo máximo que se trabajan son 10 horas mientras se hace limpieza y se lavan los servicios y en el trabajo aquí actual trabaja más de 18 horas por menos del salario esencial para poder subsistir y ha ido dejando a su familia de lado solo por trabajar.

Con respecto al objetivo específico numero 3 analizar las estrategias de la población migrante para afrontar las dificultades del rechazo laboral en el entorno arequipeño se han realizado las preguntas 11 y 12, en el cual casi todos los entrevistados establecen una constante como la familia que les da la fuerza para seguir adelante y afrontar las dificultades que atraviesan día tras día.

Descripción de resultados de la técnica de Cuestionario:

Los resultados que se muestran a continuación son los arrojados al aplicar el cuestionario a los abogados en ejercicio de la profesión, debidamente titulados y que poseen especialización en derecho laboral o derecho laboral procesal; esta encuesta posee 11 ítems con respuestas dicotómicas , las cuales se presentan mediante tablas de frecuencia las cuales muestran el número de personas que responden sí o no y el porcentaje que representan, de la misma forma se presentan la gráfica de cada una de las tablas.

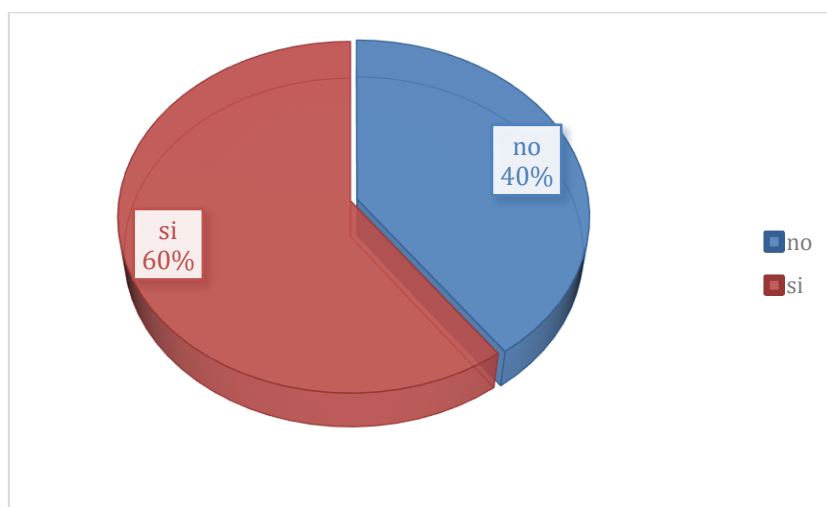
Tabla 1

¿Cree usted, que hay discriminación laboral para los migrantes en Arequipa?

	Frecuencia	Porcentaje
No	4	40,0%
Si	6	60,0%
Total	10	100,0%

FUENTE: Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Figura 1
 ¿Cree usted, que hay discriminación laboral para los migrantes en Arequipa?



FUENTE: Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Análisis de la figura 01

Como se puede verificar en la pregunta ¿Cree usted, que hay discriminación laboral para los migrantes en Arequipa? De los abogados encuestados el 60% de ellos consideran que, si existe discriminación laboral de migrantes en Arequipa, el 40% de los encuestados consideran que no hay discriminación laboral para los migrantes lo cual demuestra específicamente la opinión de los operadores del derecho.

Tabla 2

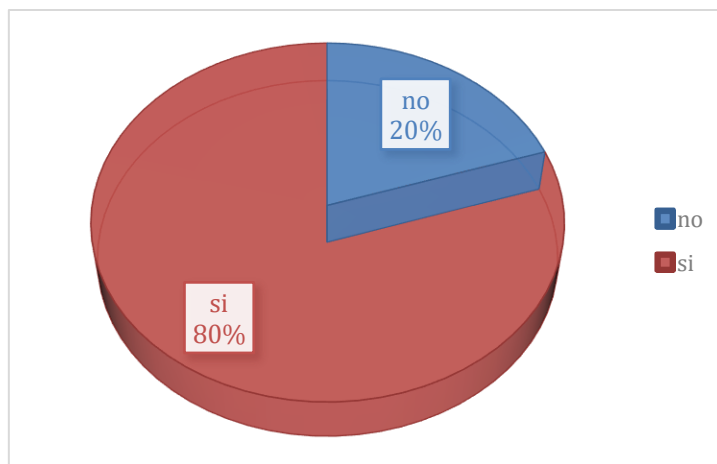
¿Cree usted, que la Constitución ampara los derechos laborales de los inmigrantes?

	Frecuencia	Porcentaje
No	2	20,0
Si	8	80,0
Total	10	100,0

FUENTE: Entrevista aplicada a los operadores de justicia.

Figura 2

¿Cree usted, que la Constitución ampara los derechos laborales de los inmigrantes?



FUENTE: Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Análisis de la Figura 02

Como se puede observar con respecto a la pregunta *¿Cree usted, que la constitución ampara los derechos laborales de los inmigrantes?* El 80% de los encuestados opina que si se amparan los derechos laborales legalmente sin embargo el 20% opina que la Constitución no se amparan los derechos laborales de los migrantes, opinan que estos derechos están enmarcados en la ley de migraciones.

Tabla 3

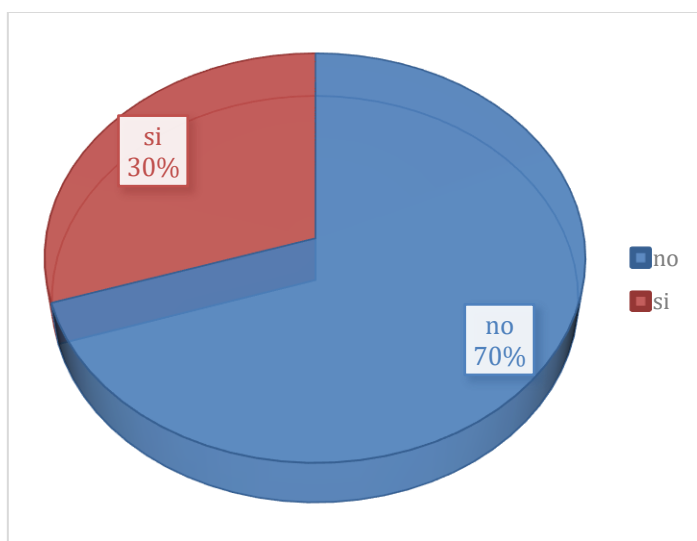
¿Cree usted, que se cumplen los tratados o convenciones de derecho laboral para los migrantes en Arequipa?

	Frecuencia	Porcentaje
No	7	70,0
Si	3	30,0
Total	10	100,0

FUENTE: Entrevista aplicada a los operadores de justicia.

Figura 3

¿Cree usted, que se cumplen los tratados o convenciones de derecho laboral para los migrantes en Arequipa?



FUENTE: Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Análisis de la figura 03

Con respecto a la pregunta número 4 hecha a los abogados ¿cree usted, que se cumplen los tratados o convenciones de derecho laboral para los migrantes en Arequipa? Se obtuvo como resultado que el 70% de los encuestados considera que no se cumplen las leyes ni tratados internacionales con respecto al derecho laboral de los migrantes mientras que el 30% consideran que los migrantes son amparados por el derecho internacional en el ámbito laboral.

Tabla 4

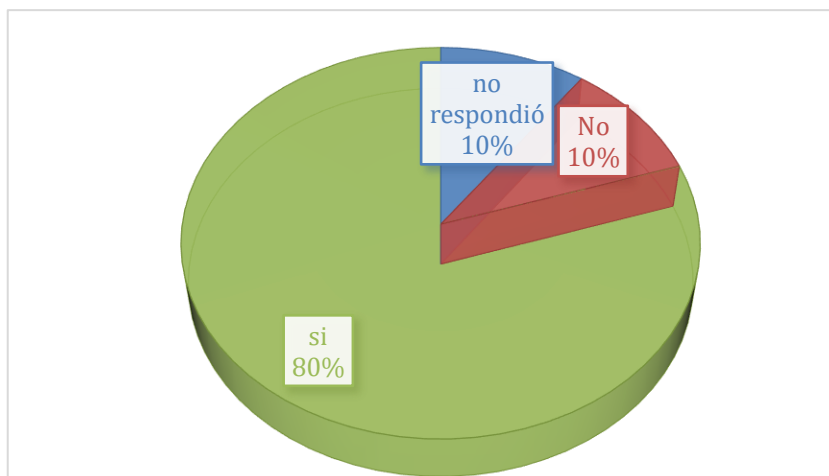
¿Usted considera que los inmigrantes pueden denunciar si sufren de discriminación?

	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	1	10,0
No	1	10,0
Si	8	80,0
Total	10	100,0

FUENTE Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Figura 4

¿Usted considera que los inmigrantes pueden denunciar si sufren de discriminación?



FUENTE Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Análisis de la figura 04

Con respecto a la pregunta 4 ¿usted considera que los inmigrantes pueden denunciar si sufren de discriminación? El 80% de los encuestados consideran que es un derecho adquirido poder denunciar si sufren de alguna discriminación en el ámbito laboral, sin embargo, el 10% opina que no tienen derecho a denunciar la discriminación laboral que sufren en su trabajo.

Tabla 5

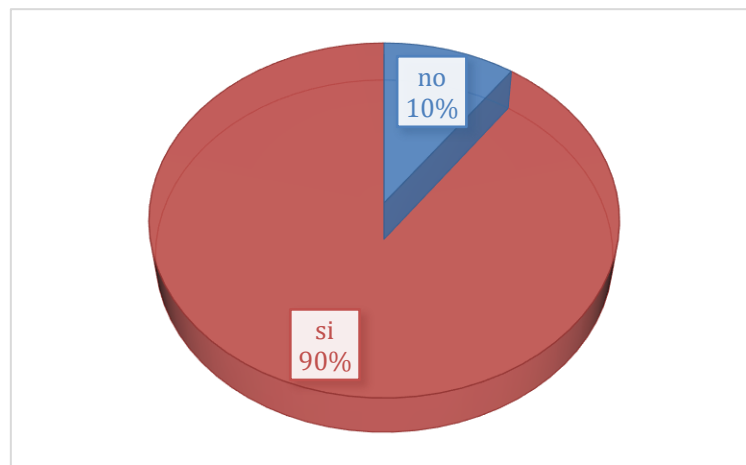
¿Cree usted, que el Ministerio del Trabajo debería establecer parámetros para la contratación de inmigrantes y erradicar la discriminación laboral?

	Frecuencia	Porcentaje
No	1	10,0
Si	9	90,0
Total	10	100,0

FUENTE Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Figura 5

¿Cree usted, que el Ministerio del trabajo debería establecer parámetros para la contratación de inmigrantes y erradicar la discriminación laboral?



FUENTE Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Análisis de la Figura 05

Con respecto a la pregunta ¿Cree usted, que el Ministerio del trabajo debería establecer parámetros para la contratación de inmigrantes y erradicar la discriminación laboral? El 90% de los encuestados considera que si es necesario aplicar mediante la defensoría del trabajo preceptos para que los inmigrantes puedan gozar de beneficios laborales, mientras que el 10% de los encuestados consideran que no es necesario ya que los inmigrantes gozan de estabilidad al igual que los nacionales.

Tabla 6

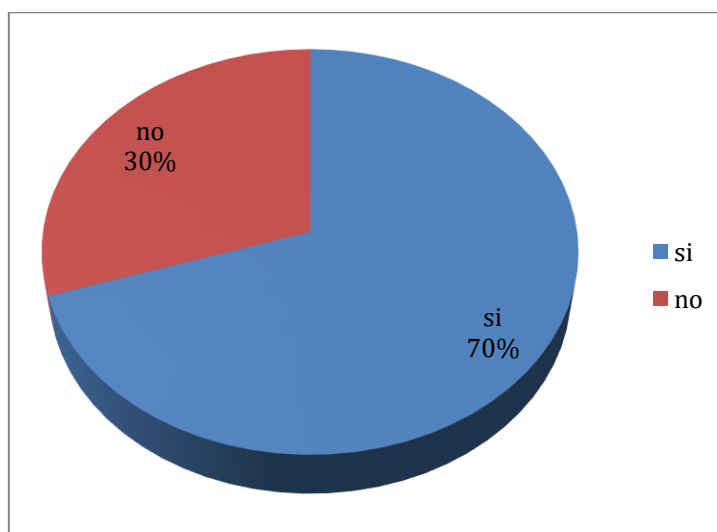
¿Considera usted, que los inmigrantes son objeto de explotación laboral?

	Frecuencia	Porcentaje
No	3	30,0
Si	7	70,0
Total	10	100,0

FUENTE Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Figura 6

¿Considera usted, que los inmigrantes son objeto de explotación laboral?



FUENTE Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Análisis de la figura 06

Con respecto a la pregunta *¿Considera usted, que los inmigrantes son objeto de explotación laboral?* El 70% de los abogados consideran que los migrantes establecidos en Arequipa son objeto de explotación laboral que la mayoría devenga un salario poco para las horas que se trabaja, sin embargo, el 30% de los encuestados opinan que no existe explotación laboral para los migrantes en Arequipa y ganan un salario justo por las horas trabajadas.

Tabla 7

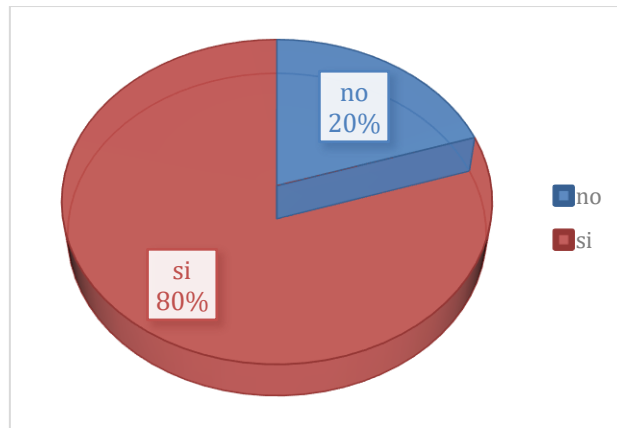
¿Considera usted que es necesario realizar reformas a la ley de migración para darle igualdad de oportunidades laborales a los migrantes de alta gama profesional?

	Frecuencia	Porcentaje
No	2	20,0
Si	8	80,0
Total	10	100,0

FUENTE Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Figura 7

¿Considera usted que es necesario realizar reformas a la ley de migración para darle igualdad de oportunidades laborales a los migrantes de alta gama profesional?



FUENTE Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Análisis de la figura 07

Según las respuestas obtenidas a la pregunta *¿Considera usted que es necesario realizar reformas a la ley de migración para darle igualdad de oportunidades laborales a los migrantes de alta gama profesional?* El 80 % de los encuestados consideran que si es necesaria hacer una reforma a la ley de migración para brindar oportunidad a los profesionales que emigran ya que estos tienen la capacidad de ayudar a la economía del país, el 20% opina que no es necesaria realizar ninguna reforma

Tabla 8

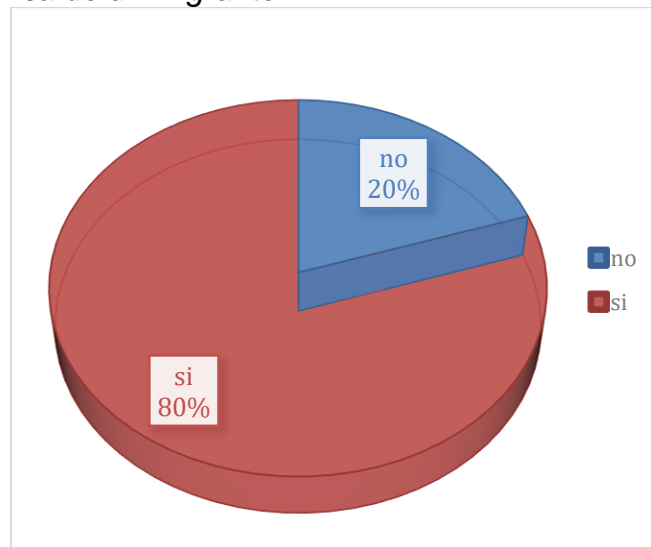
¿Estaría usted, dispuesto a intervenir en un proceso de discriminación laboral en defensa de un migrante?

	Frecuencia	Porcentaje
No	2	20,0
Si	8	80,0
Total	10	100,0

FUENTE Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Figura 8

¿Estaría usted, dispuesto a intervenir en un proceso de discriminación laboral en defensa de un migrante?



FUENTE Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Análisis de la figura 08

Con respecto a la pregunta *¿Estaría usted, dispuesto a intervenir en un proceso de discriminación laboral en defensa de un migrante?* El 80% de los encuestados están dispuestos a defender a un emigrante en un proceso por discriminación laboral, mientras que el 20% no está dispuesto.

Tabla 9

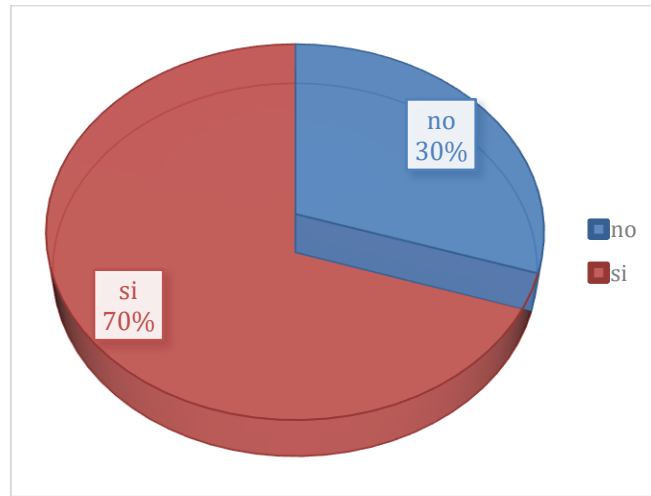
¿Cree usted que la migración favorece la economía del país?

	Frecuencia	Porcentaje
No	3	30,0
Si	7	70,0
Total	10	100,0

FUENTE Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Figura 9

¿Cree usted que la migración favorece la economía del país?



FUENTE Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Análisis de la figura 09

Con respecto a la pregunta *¿Cree usted que la migración favorece la economía del país?*, el 70% de los encuestados opinan que la migración favorece a la economía del país, mientras que el 30% opina que no favorece a la economía del país

Tabla 10

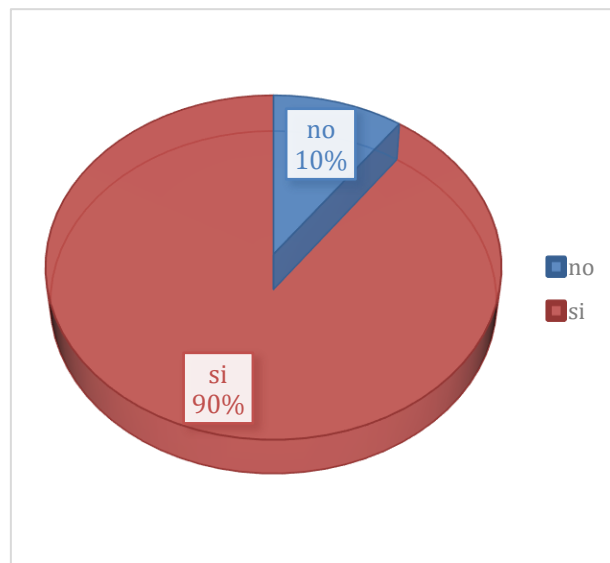
¿Usted cree que existe desigualdad en la remuneración entre migrantes y ciudadanos nacionales?

	Frecuencia	Porcentaje
No	1	10,0
Si	9	90,0
Total	10	100,0

FUENTE Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Figura 10

¿Usted cree que existe desigualdad en la remuneración entre migrantes y ciudadanos nacionales?



FUENTE Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Análisis de la Figura 10

Con respecto a la pregunta *¿Usted cree que existe desigualdad en la remuneración entre migrantes y ciudadanos nacionales?* El 90% de los encuestado opinan que si existe diferencia y el 10% opina que existe igualdad de remuneración para los trabajadores nacionales y extranjeros

Tabla 11

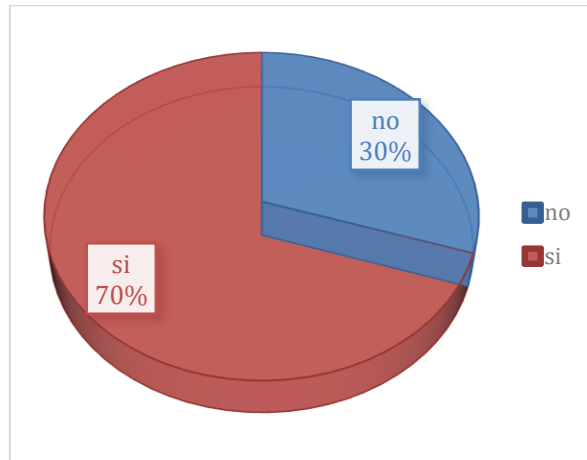
¿Existen víctimas de discriminación laboral por clientes por ser migrantes?

	Frecuencia	Porcentaje
No	3	30,0
Si	7	70,0
Total	10	100,0

FUENTE Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Figura 11

¿Existen víctimas de discriminación laboral por clientes por ser migrantes?



FUENTE Entrevista aplicada a los operadores de justicia

Análisis de la figura 11

Con respecto a la pregunta ¿Existen víctimas de discriminación laboral por clientes por ser migrantes? El 70% de los encuestados consideran que si existe discriminación por parte de los clientes de ciertos abogados que contratan emigrantes como secretarias, asistentes o practicantes, mientras que el 30% considera que no existen.

Luego de haber completado la presentación de los resultados, se consideró para la discusión y debate de los mismos las argumentaciones contempladas tanto en las bases teóricas como en antecedentes investigativos con el fin de fomentar el debate, encontrar similitudes y diferencias con los artículos científicos y contribuir con un aporte significativo al área del derecho

Objetivo General

Evaluar la percepción de los migrantes con respecto a la discriminación laboral en Arequipa 2021;

El autor Rugel (2020) en su investigación pudo determinar que la percepción de los inmigrantes sobre la vulneración de sus derechos fundamentales y migratorios en el Perú, 2019, encontró que para el año en cuestión había buena percepción de los sujetos con respecto a las oportunidades laborales, sin embargo este estudio difiere al presente según las entrevistas realizadas a los migrantes en el cual se pudo observar que la totalidad de los entrevistados tiene la percepción negativa sobre las oportunidades laborales que en la actualidad existen. Con respecto a los derechos migratorios que se encuentran en el artículo 9, incisos 9.1 y 9.2 de la ley de migraciones es posible establecer como taxativamente lo hace el legislador que los migrantes tienen el mismo derecho a un salario justo y remuneración efectiva al igual que todos los beneficios que la ley laboral establece para trabajadores nacionales, cuestión que en la actualidad no se respeta en los trabajadores extranjeros, lo cual es concordante con el estudio de Lerner (2020, p 47), en su artículo, exploró algunas diferencias a través de una muestra entre Perú y Colombia como las emociones, ideología política, estereotipos, percepción de amenaza y valoración ante la llegada de inmigrantes a dichos países. En la cual se obtuvo diferencias con mayor relevancia en los estereotipos, emociones, valoración y percepción de amenaza; por otro lado, obtuvo diferencias con menor relevancia en la ideología política. Habiendo encontrado similitudes en ambas muestras de percepción de amenaza ya sea real y simbólica.

Con respecto a las entrevistas realizadas fue posible comprender como todos los entrevistados en algún momento han sido discriminados por su nacionalidad al momento de buscar trabajo, en este particular Bravo (2020), establece que siendo docente ha sufrido mucha discriminación en su trabajo por ser de nacionalidad venezolana y aunque siendo una persona de edad medianamente avanzada de 40 años de edad percibe que sus colegas han sentido xenofobia en su contra, por otro lado Godoy(2020), quien trabaja como moza y de edad joven establece que también ha sufrido discriminación a la hora de buscar trabajo, siendo objeto de humillaciones por ser venezolana, este resultado concuerda con el estudio de Ordoñez (2020, p 35), en su artículo Efectos de la globalización en las migraciones internacionales

establece que en los últimos 30 años la migración ha tomado mayor relevancia desde el ámbito económico, político y social debido al proceso de globalización, el crecimiento demográfico y el cambio climático, lo cual ha generado la desaceleración del crecimiento en las economías y la consecuente falta de oportunidades laborales. Algunos países de la Región de América Latina y el Caribe (ALyC) (como México, Colombia, Ecuador, Bolivia, entre otros) se han caracterizado por una constante tendencia emigratoria.

Objetivo Específico 1

Explorar la realidad laboral de los migrantes en Arequipa – 2021

Márquez (2020, p 01) en su artículo explica que en la actualidad Perú es el segundo país de Latinoamérica con mayor afluencia de migrantes e incrementación porcentual en el periodo 2015-2018, estos migrantes en su gran mayoría son personas jóvenes que llegan en busca de trabajo y una mejor oportunidad laboral, siendo el principal foco Lima Metropolitana, aunque últimamente hemos podido notar que muchos migrantes ya se encuentran en diversas provincias del Perú ya que existe mucha informalidad laboral en Lima. Este estudio concuerda con la presente investigación dado que, aunque la mayoría de los entrevistados poseen trabajo dependiente, aquellos que no tienen en la actualidad un empleo estable, se han visto en la necesidad de recurrir a la informalidad y también se han sentido discriminados, lo cual difiere con el estudio de Costa (2021, p 43) el cual explica que antes del periodo 2016-2019 el Perú tenía una política migratoria más receptiva hacia los migrantes, por consiguiente en el 2017 encontrándose como autoridades políticas Pedro Pablo Kuczynski y Martin Vizcarra se incrementaron requisitos específicos para la entrada al país ya que había un gran número de inmigrantes establecidos en el Perú, esto iba de la mano con la opinión pública.

Objetivo específico 2

Analizar las discriminaciones en el ámbito laboral por no ser peruanos

Los resultados encontrados en la presente investigación arrojan en la encuesta aplicada a los operadores de justicia que, si existe discriminación a los migrantes, en opinión de los mismos el 90% de los migrantes sufren de discriminación laboral a causa de su nacionalidad, este resultado concuerda con el artículo de Altamirano

(2021, p 35), el cual establece que al existir diversas causas que han generado un desplazamiento abundante de migrantes, podemos destacar principalmente la crisis económica existente, por tal motivo los migrantes buscan mejor calidad de vida, mejor oportunidad sin embargo la mayoría se ve afectado por la discriminación en el país receptor. En este orden ambas investigaciones concuerdan con la de Gaborit (2020, p 42) en el contexto estadounidense explicando que existen desarrollos que luchan en contra de la acción prejuiciosa y xenófoba e identifica una acción social que es contracultural. Por otro lado, en las ciudades Santuario hay un cierto tipo de movimiento que se contrapone a la demonización del otro. (Squire y Bagelman, 2012, citado por Cruz, 2019 p 1). Permite espacios contestatarios de protección y de ayuda a las personas migrantes que se consideran perseguidas y vulnerables. Este movimiento tiene la capacidad de darle coherencia a diversos aspectos de suma importancia del conflicto entre culturas (Tompson, Ellis y Wildavsky, 2018, p 01) y darle el tono cultural humano a la aldea global. En caso fuera así, se podría velar por el interés superior de la niñez, así como lo contempla la Convención del Derecho del Niño, por unas relaciones que sustenten la convivencia pacífica entre el respeto a la diversidad y colectivo. La realidad social es líquida, como propusimos al inicio, y esa característica –dialécticamente convergente y divergente y que se mueve abriendo realidades distintas sobre algo aparentemente bien consolidado– puede actuar como antídoto de la xenofobia.

Objetivo específico 3

Analizar las estrategias de la población migrante para afrontar las dificultades del rechazo laboral en el entorno arequipeño.

El resultado encontrado en la presente investigación con respecto a las estrategias utilizadas para afrontar el rechazo a la migración, en la mayoría de los migrantes entrevistados son la familia, tanto las que están aquí como las que se encuentran en el país de origen siendo este un móvil común en toda la población migrante, otra estrategia utilizada para afrontar la discriminación es en parte trabajar de manera directa y hacer caso omiso a insinuaciones a lo cual, Estramiana (2021, p 80) concuerda ya que en su investigación establece cómo los medios de comunicación colaboran en la conformación de estereotipos negativos frente al colectivo migrante, legitimando situaciones de discriminación de esta minoría social.

V. CONCLUSIONES

Primera: Se concluye que los migrantes, perciben que existe discriminación laboral, directa e indirectamente, en juego como en la realidad, perciben explotaciones de índole laboral por varias personas allegadas a los centros de trabajo como también son humillados y menospreciados. Teniendo que la discriminación en el ámbito laboral es definida por Green (2016), como los actos de distinción, exclusión o preferencia en el trato dentro de una relación laboral o bien es producido al aspirar a un empleo. Se basa primordialmente sobre un criterio sobre religión, raza, por opinión política o nacionalidad.

Segunda: Se concluye que; la realidad problemática expresada realmente es actual, debido a que cada uno de los migrantes que fueron encuestados (10 extranjeros discriminados) y los que no sufren discriminación a diario (02 no discriminados), y que los mueve la necesidad de trabajar para llevar sustento a su familia, la realidad laboral que se vive en Arequipa, es que la mayoría de los migrantes son discriminados por su nacionalidad y no se les da la misma oportunidad siendo esto un mandato constitucional.

Tercera: Al analizar las discriminaciones en el ámbito laboral por no ser peruanos, se llegó a la conclusión de que los emigrantes que fueron entrevistados la mayoría son discriminados por sus supervisores, jefes, dueños de los locales donde trabajan y se puede observar de manera directa a veces los tratos que se les da, solo por ser emigrantes, en la mayoría de los casos de nacionalidad venezolana, los investigadores del presente documento han podido notar a lo largo de este proceso, cómo a veces los migrantes han sufridos según lo expresaron en la entrevista ya que han trabajado un mes completo y al final no han recibido su salario, teniendo obligaciones de índole económico, cuestión que muy poco se ve en los trabajadores peruanos.

Cuarta : Se analizó las estrategias de la población migrante para afrontar las dificultades del rechazo laboral en el entorno arequipeño, encontrando que la mayoría de los emigrantes salen de su país con ganas de trabajar y de surgir de dar lo mejor de su persona para poder encontrar mejor situación de vida, las estrategias que se notaron fueron en todos los casos el llevar sustento a

sus familias, tanto los que están en el país como los que siguen en el país de origen, cada ser humano afronta sus dificultades de diferente manera sin embargo los emigrantes buscan el afecto de amistades para poder desahogarse y ayudarse entre sí.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Se exhorta al Estado a introducir mano de obra extranjera en administración pública con el fin de obtener diversidad de opiniones y puntos de vista con respecto a la mano de obra calificada.

Segunda: Se recomienda al Estado Peruano reformar la ley de migraciones con el fin de obtener igualdad laboral para los migrantes.

Tercera: Se recomienda a los migrantes no dejarse influenciar por personas que sufren de xenofobia, se les exhorta a seguir adelante y prepararse para otros trabajos donde sí se valore el esfuerzo por contribuir en la economía del país.

Cuarta: Se sugiere al Estado regular la situación migratoria tal como lo establecen los tratados internacionales buscando la paz y cooperación entre las naciones.

Referencias

- Altamirano, G., & Torres-Toukoumidis, Á. (2021). Análisis del discurso xenófobo hacia la migración venezolana en los comentarios de las publicaciones de Facebook pertenecientes a los diarios locales. *GIGAPP Estudios Working Papers*, 8(190-212), 310-325.
- Arias (2020). *Proyecto de tesis: Guía para la elaboración*. Arias González, José Luis. <http://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2236>
- Asale, R., & RAE. (2016). *Diccionario de la lengua española | Edición del Tricentenario*. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/>
- Batista, S., & Berbey-Alvarez, A. (2021). *Repercusión De La Migración Venezolana En La Seguridad Ciudadana* (p. 151). <https://doi.org/10.47300/978-9962-5599-8-6-07>
- Bucio, R. (2012). Clacismo y racismo, sin sentido de la democracia. http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=1814&id_opcion=&op=447
- Buenrostro Mercado, D., & Ramos Lira, L. (2021). Percepción de amenaza y expresiones de prejuicio hacia la migración centroamericana indocumentada en tránsito por México. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 18(45). <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i45.812>
- Cárdenas, C. (2006). Y veras como quieren en Chile. Un estudio sobre el prejuicio hacia los inmigrantes bolivianos por parte de los jóvenes chilenos. En *Última década*. Vol. 14. Núm. 24. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362006000100006>
- Carmona, M., Navas, M. y Rojas, P. (2010). Percepción de amenaza exogrupal, contacto intergrupar y prejuicio afectivo hacia colectivos migrantes latinoamericanos residentes en Chile. En *Interciencia*. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/339/33955583005/html/index.html>
- Casadevall A, Ellis LM, Davies EW, McFall-Ngai M, Fang FC. 2016. A framework for improving the quality of research in the biological sciences. *mBio* 7:e01256-16.
- Cervantes, A. (1994). Identidad de género de la mujer. Tres tesis sobre su dimensión social. En *Frontera Norte*. Vol. 6. Núm. 12. pp. 9-23. El Colegio de la Frontera Norte.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). Informe especial participación de la CNDH en la audiencia regional: situación de derechos humanos de las personas que integran la caravana de migrantes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/INF-CNDH-CIDH-CARAVANA.pdf>

- Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo | USAGov. (2016). <https://www.usa.gov/espanol/agencias-federales/comision-para-la-igualdad-de-oportunidades-en-el-empleo>
- Contreras, B., & Vaca, P. (2020). Descomposición de las brechas de ingresos entre mujeres blancas e indígenas en el período 2007-2016. *Revista Vista Económica*, 3(1), 32-41.
- Costa Checa, M. (2021). De la apertura a la restricción: Los cambios en la política migratoria del Perú respecto a los migrantes venezolanos entre el 2016 y el 2019. *Pontificia Universidad Católica del Perú*. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/17775>
- Cruz, F. (2019). *Discriminacion y Racismo*. Independently published.
- Determann, D., Lambooi, M., Steyerberg, E., Bekker-Grob, E., y Ardine de Wit, G. (2017). Impact of Survey Administration Mode on the Results of a Health-Related Discrete Choice Experiment: Online and Paper Comparison. *Value in Health*, In Press.
- Einchevarria. (2016). *Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44244>
- Entrevista a Flor Márquez | *Discriminación*. (s. f.). Recuperado 4 de junio de 2021, de <https://soundcloud.com/telesur/entrevista-a-flor-marquez-discriminacion>
- Estramiana, J. L. Á. (2021). Influencia de los periódicos españoles en la creación de estereotipos contra los inmigrantes marroquíes entre los años 2008 y 2016. *Huellas de la Migración*, 5(9), 125-157. <https://doi.org/10.36677/hmigracion.v5i9.12995>
- Gaborit, M. (2020). La construcción social de la persona migrante como enemigo. En C. S. García (Ed.), *Puentes, no muros* (pp. 1-24). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm022b.6>
- González, M., & Ernesto, L. (2020). La capacidad de aspirar y el acceso al mercado laboral formal de la migración venezolana calificada y no calificada en Lima Metropolitana 2015-2018. *Pontificia Universidad Católica del Perú*. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/16916>
- Green, E., Sarrasin, O., Baur, R. y Fasel, N. (2016). From stigmatized immigrants to radical right voting: a multilevel study on the role of threat and contact. *En Political Psychology*. Vol. 37. Núm. 4.
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta | RUDICS
- Jerjes (2020). Inmigración venezolana y estigmatización laboral en el Perú. *Investigaciones Sociales*, 23(43), 179-192. <https://doi.org/10.15381/is.v23i43.18492>

- Laborín, J., Parra, E. y Valdéz, C. (2012). Discriminación y prejuicios de jóvenes sonorenses hacia el migrante indígena. En *Estudios sociales*. Núm. 2. pp. 332-347. Hermosillo, México: Coordinación de Desarrollo Regional
- Lerner (2020). Evidences, Methodologies, Analysis, and the Joy of Historical Research: An Interview with Noble David Cook. *Histórica*, 44(1), 161-175. <https://doi.org/10.18800/historica.202001.005>
- Lo más destacado de 2019*. (2019, diciembre 10). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/events/lo-mas-destacado-de-2019>
- McConahay, J. (1983). Modern Racism and Modern Discrimination: The Effects of Race, Racial Attitudes, and Context on Simulated Hiring Decisions. En *Personality and Social Psychology Bulletin*. Vol. 9. Núm. 4. Diciembre. pp. 551-558.
- Muller, M., Ungaretti, J. y Etchezahar, E. (2017). Validación argentina de la Escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto hacia villeros. En *Revista de Psicología*. Vol. 26. Núm. 1. pp. 1-13.
- Namen, O. (2021). *Las dos caras de la integración: Percepciones de colombianos y venezolanos sobre el fenómeno migratorio en Bogotá, Colombia | Publications*. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Las-dos-caras-de-la-integracion-Percepciones-de-colombianos-y-venezolanos-sobre-el-fenomeno-migratorio-en-Bogota-Colombia.pdf>
- Navas, M., Cuadrado, I. y López-Rodríguez, L. (2012). Fiabilidad y evidencias de validez de la Escala de Percepción de Amenaza Exogrupal (EPAE). En *Psicothema*. Vol. 24. Núm. 3. pp. 477-482.
- Nshom, E. y Croucher, S. (2017). Perceived threat and prejudice toward immigrants in Finland: a study among early, middle, and late finnish. En *Journal of International and Intercultural Communication*. Vol. 10. Núm. 4. DOI: <https://doi.org/10.1080/17513057.2017.1312489>
- Ñaupas Paitán, H., Mejía Mejía, E., Novoa Ramírez, E., & Villagómez Paucar, A. (2014). *Metodología de la investigación*. Ediciones de la U,. <http://up-rid2.up.ac.pa:8080/xmlui/handle/123456789/1715>
- Ordoñez, J. (0). Inserción laboral de inmigrantes venezolanos en el contexto de una ciudad intermedia. *Movilidad humana en Latinoamérica: nuevos patrones, nuevos retos*, 29-46.
- Pachón Montañez, N. V. (2020). ¿Protocolos de atención o rutas de acción?: Una respuesta integral al acoso sexual en las universidades desde los mecanismos de protección institucional. *Foro por la vida*, 3(10), 115-130.
- Perú, R. del. (2020). Constitución política del Perú. *Allpanchis*, 34(59/60), 245-253. <https://doi.org/10.36901/allpanchis.v34i59/60.570>
- Pettigrew, T. y Meertens, R. (1995). Subtle and blatant Prejudice in Western Europe. En *European Journal of Social Psychology*. Vol. 25. pp. 57-75.

- Pires, A. (2010). El prejuicio racial en Brasil: medidas comparativas. En *Psicología & Sociedade*. Vol. 22. Núm. 1. pp. 32-42.
- Puyó, L., & Micaela, A. (2020). *Ideología política y percepción de amenaza como bases del conflicto intergrupalo: La inmigración venezolana en Perú y Colombia*. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/17182>
- Ramsay, J. y Pang, J. (2015). Anti-inmigrant prejudice in rising east Asia: a stereotype content and integrated threat analysis. En *Political Psychology*. Vol. 20. Núm. 20.
- Román, R. H. C. (2021). Comunidades en espera: La promesa de futuro en el tiempo incierto de la migración mezquitalense contemporánea*. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*. <https://doi.org/10.7440/antipoda43.2021.02>
- Rottenbacher, J., Espinoza, A. y Magallanes, J. (2011). Analizando el prejuicio: bases ideológicas del racismo, el sexismo y la homofobia en una muestra de habitantes de la ciudad de Lima-Perú. En *Psicología Política*. Núm. 22. pp. 225-246.
- Rugel (2020). Recuperado 5 de marzo de 2021, de http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/UNITUMBES/1714/TE_SIS%20-%20RUGEL%20DIOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Squire, K.D., y Dueber, W. (2000). A co-evolutionary model for supporting the emergence of authenticity. *Educational Technology Research and Development*, 48(2), 37-62.
- Stephan, W. y Stephan C. (2000). An integrated threat theory of prejudice. En *Reducing prejudice and discrimination*. pp. 23-45. Psychology Press.
- Stephan, W., Díaz-Loving, R. y Duran, A. (2000). Integrated threat theory and intercultural attitudes. Mexico and the United States. En *Journal of Cross-Cultural Psychology*. Vol. 31. Núm. 2. pp. 210-249.
- Streiner, D., Norman, G., y Cairney, J. (2015). *Health measurement scales: a practical guide to their development and use*. Oxford: Oxford University Press.
- Thompson, M., Ellis, R., & Wildavsky, A. (2019). *Cultural Theory*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429501180>
- Tigau, C. (2021). *Discriminación y privilegios en la migración calificada: Profesionistas mexicanos en Texas*. UNAM, Centro de Investigaciones Sobre América del Norte.
- Urrego, P., & Alejandra, M. (2020). *El australiano dream: Historias transmedia de migrantes colombianos en Australia*. <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/53245>
- Van der Berghe. (1971). *Problemas raciales*. [http://abaco.uca.edu.sv/opacbfi/verdetalle .php?idobra=8543&searchType=materias&searchText=Luchas+sociales&tipomaterial=0&cc=0&tipob=2](http://abaco.uca.edu.sv/opacbfi/verdetalle.php?idobra=8543&searchType=materias&searchText=Luchas+sociales&tipomaterial=0&cc=0&tipob=2)

Villanueva, V. M. (s. f.). *Ley de extranjería*


Villarreal y Posso. (2019). The endogeneity of race: Black racial identification and men's earnings in Mexico. *Social Forces*, 98(4), 1744- 1772. Recuperado de <https://academic.oup.com/sf/article-abstract/98/4/1744/5530574?redirectedFrom=fulltext>

Wiersma y Jurs (2008). *Ética de la investigación*. México: McGraw-Hill

Anexos

Validación de instrumento- entrevista

Validador 1

 UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I- DATOS GENERALES

L1 Apellidos y Nombres Quiroga Huamanga Delyente
 L2 Cargo o institución donde labora Asesora Jurídica
 L3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
 L4 Autor (A) de instrumento: Aquíze Delgado Edwin Eduardo
Barriga Barriales Silvia Alejandra

II- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

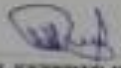
CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MODERAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		44	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Se está adecuando a los objetivos y las necesidades reales de la investigación											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFFICIENCIA	Tiene en cuenta los aspectos metodológicos.											X		
6. INTERCORSALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, aspectos jurídicos.												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para la aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN 9.5

Arequipa, 30 de Abril del 2021


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI N° 43659622 Tm 959286552

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I- DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres López Lope, Leonidas
 1.2 Cargo o institución donde labora Abogado
 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
 1.4 Autor (A) de instrumento: Aquize Delgado Edwin Eduardo
Barriga Barriles Silvia Alejandra

II- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MEDIAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.										✓			
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.										✓			
3. ACTUALIDAD	Se está adecuando a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.										✓			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.										✓			
5. SUSTENCIA	Tiene en cuenta los aspectos metodológicos.										✓			
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											✓		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											✓		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, preguntas y/o ítems.											✓		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											✓		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											✓		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para la aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN

NO

80%

Arequipa, de _____ del 2021


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DISEÑO: _____ TEL: _____

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I.- DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres SANCHEZ RODRIGUEZ ERIC IBRAHIM
 1.2. Cargo o Institución donde labora ESPECIALISTA TECNICO EN ANÁLISIS DE DATOS
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

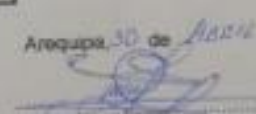
CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE		MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE							
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Este formulado con lenguaje comprensible.													X
2. OBJETIVIDAD	Este adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Se está adecuando a los objetivos y las necesidades reales de la investigación										X			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.										X			
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos											X		
6. INTENCIONALIDAD	Este adecuado para valorar las categorías.										X			
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.										X			
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos.									X				
9. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.										X			
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.										X			

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para la aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN 95%

Arequipa, 30 de ABRIL del 2021


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI N° 75641482 Tel. 970500102

Validación de instrumento- cuestionario

Validador 1

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I.- DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres Quiroga Wacumani Diconce

1.2. Cargo o Institución donde labora Abogado Litigante

1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Cuestionario**

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

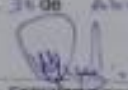
CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE				MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE					
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.										X			
3. ACTUALIDAD	Se está adecuando a los objetivos y las necesidades reales de la investigación									X				
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.									X				
5. SUFICIENCIA	Tome en cuenta los aspectos metodológicos.									X				
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos teóricos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos.												X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico											X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para la aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN 75

Arequipa, 30 de Abril del 2021


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI N° 43677612. Tel. 959284572

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I- DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres López Lope Leonidas

1.2. Cargo o Institución donde labora Abogado

1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario

II- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

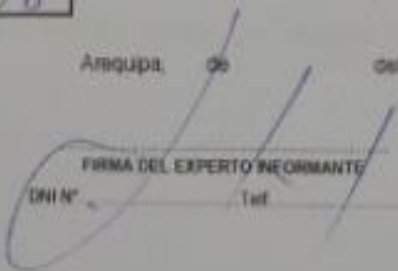
CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE				MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE					
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.									✓				
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.									✓				
3. ACTUALIDAD	Se está adecuando a los objetivos y las necesidades reales de la investigación									✓				
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.									✓				
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos.									✓				
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.										✓			
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.										✓			
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos.										✓			
9. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.										✓			
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.										✓			


III. OPINIÓN DE APPLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para la aplicación SI
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

V. PROMEDIO DE VALORACIÓN 78

Arequipa, 06 del 2021


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI N° _____ Tel _____

 **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I- DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres: AGUIZÉ DELGADO EDWIA EDUARDO

1.2 Cargo o Institución donde labora: ESTADISTA DE PRIMER NIVEL (ANÁLISIS ESTADÍSTICO)

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista

1.4 Autor (A) de instrumento: Aguize Delgado Edwia Eduardo
Barriga Barriaes Sibvia Alejandra

II- ASPECTOS DE VALIDACIÓN


CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						SOPRANAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible													X
2. OBJETIVIDAD	Esta admetido a las leyes y principios científicos											X		
3. ACTUALIDAD	Se está adecuando a los objetivos y las necesidades reales de la investigación										X			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica										X			
5. REPRESENTATIVIDAD	Toma en cuenta los aspectos metodológicos											X		
6. INTERCORTIONALIDAD	Esta admetido para valorar las categorías										X			
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos										X			
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, preguntas técnicas								X					
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos										X			
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico											X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para la aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN 95 %

Arequipa, 30 de Agosto del 2021


FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI: 45661082 Tel: 980500102

ANEXO 4 – GUÍA DE ENTREVISTA



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

DATOS PERSONALES DEL ENTREVISTADO

- NOMBRE COMPLETO:
- LUGAR DE TRABAJO:
- FUNCIÓN DESEMPEÑADA:
- FECHA DE ENTREVISTA:

TÍTULO: PERCEPCION DE LOS INMIGRANTES CON RESPECTO A LA DISCRIMINACION LABORAL EN AREQUIPA - 2021

- Datos Socio- demográficos y académicos

Edad del encuestado				
Tiempo de permanencia en Perú				
Situación migratoria				
Grado de instrucción	Sin estudios	Primaria	Secundaria	Superior
Estado civil	Soltero	Concubino	Casado	Divorciado o separado
Estado civil	Femenino		Masculino	
Ingreso económico	Sin ingresos	Menos a un salario mínimo.	Uno a dos salarios mínimos	Mayor a dos Salarios
Empleo	Sin empleo	Eventual o esporádico		Fijo
Tipo de empleo	Dependiente		Independiente	
País de procedencia				

Entrevista:

1. ¿Cuándo ha ido a buscar trabajo ha disfrutado de igualdad ante la ley sin ser discriminado por motivo a su nacionalidad?

2. ¿Ha sufrido algún tipo de discriminación, acoso o humillación por ser migrante?

3. ¿Ha sido víctima de discriminación por parte de su jefe o empleador por ser migrante?

4. ¿Ha trabajado usted de manera independiente, siendo así, ha sido víctima de discriminación por clientes por ser usted migrante?

5. En la actualidad, ¿Se encuentra en planilla? ¿Usted paga algún tipo de seguro por su trabajo como ESSALUD?

6. ¿Goza de los beneficios legales como CTS, vacaciones, utilidades etc.?

7. ¿Teniendo su situación migratoria al día, ha sido víctima de discriminación por efectivos de la policía nacional o alguna otra autoridad?

8. ¿No ha devengado su salario correspondiente o ha sido objeto de explotación laboral por ser usted migrante o conoce algún caso que haya sucedido (trabaja más horas por menos remuneración)?

9. ¿Qué estrategias está utilizando usted para poder mantenerse en el Perú?
¿Si se encuentra laborando actualmente, como son sus condiciones de trabajo?

10. ¿Se han negado a pagarle a usted el salario mínimo vital establecido por el gobierno en alguna institución u empresa?

11. ¿El Estado peruano los protegió en todo momento para que puedan tener una continuidad en su trabajo?

12. Si se encuentra laborando actualmente ¿Qué expectativas tiene en su trabajo?

Cuestionario



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INSTRUCCIONES:

Estimado usuario (a), estamos interesados en conocer su opinión, marque con una "x" la respuesta que refleje su perspectiva sobre la discriminación laboral. Sus respuestas son totalmente confidenciales. Agradecemos su participación.

TÍTULO: PERCEPCION DE LOS INMIGRANTES CON RESPECTO A LA DISCRIMINACION LABORAL EN AREQUIPA - 2021
--

CONDICION:

Juez

Fiscal

Abogado

PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que hay discriminación laboral para los migrantes en Arequipa?

SI

NO

2. ¿Cree usted, que la constitución ampara los derechos laborales de los inmigrantes?

SI

NO

3. ¿Cree usted, que se cumplen los tratados o convenciones de derecho laboral para los inmigrantes en Arequipa?

SI

NO

4. ¿Usted considera que los inmigrantes pueden denunciar si sufren discriminación?

SI

NO

5. ¿Cree usted, que el Ministerio del Trabajo debería establecer parámetros para la contratación de inmigrantes y erradicar la discriminación laboral?

SI

NO

6. ¿Considera usted, que los inmigrantes son objeto de explotación laboral?

SI

NO

7. ¿Considera usted, que es necesario realizar reformas a la ley de migración para darle igualdad de oportunidades laborales a los migrantes de alta gama profesional?

SI

NO

8. ¿Estaría usted, dispuesto a intervenir en un proceso de discriminación laboral en defensa del migrante?

SI

NO

9. ¿Cree usted, que la inmigración favorece a la economía de nuestro país?

SI

NO

10. ¿Usted cree que existe desigualdad en la remuneración entre migrantes y ciudadanos nacionales?

SI

NO

11. ¿Existen víctimas de discriminación laboral por clientes por ser migrantes?

SI

NO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO


Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MUCHA PAITAN ANGEL JAVIER, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la Escuela Profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "PERCEPCIÓN DE LOS MIGRANTES CON RESPECTO A LA DISCRIMINACIÓN LABORAL EN AREQUIPA 2021", cuyos autores son BARRIGA BARRIALES SILVIA ALEJANDRA, AQUIZE DELGADO EDWIN EDUARDO, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima 10 de junio del 2021.

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MUCHA PAITAN ANGEL JAVIER DNI: 17841314 ORCID: 0000-0003-1411-8096	

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

Siendo las 15:20 horas del 15/06/2021, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación de Tesis titulada: "PERCEPCIÓN DE LOS MIGRANTES CON RESPECTO A LA DISCRIMINACIÓN LABORAL EN AREQUIPA 2021", presentado por los autores SILVIA ALEJANDRA BARRIGA BARRIALES, EDWIN EDUARDO AQUIZE DELGADO, estudiantes de la escuela profesional de DERECHO.

Concluido el acto de exposición y defensa de Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autor	Dictamen
SILVIA ALEJANDRA BARRIGA BARRIALES	Mayoría



**LENIKS MANUEL LEÓN
ACOSTA
PRESIDENTE**



**EDY LEONARDO RIVEROS
TOLENTINO
SECRETARIO**



**ANGEL JAVIER MUCHA PAITAN
VOCAL**

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

Siendo las 14:40 horas del 15/06/2021, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación de Tesis titulada: "PERCEPCIÓN DE LOS MIGRANTES CON RESPECTO A LA DISCRIMINACIÓN LABORAL EN AREQUIPA 2021", presentado por los autores SILVIA ALEJANDRA BARRIGA BARRIALES, EDWIN EDUARDO AQUIZE DELGADO estudiantes de la escuela profesional de DERECHO. Concluido el acto de exposición y defensa de Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autor	Dictamen
EDWIN EDUARDO AQUIZE DELGAD	Mayoría



**LENIKS MANUEL LEÓN
ACOSTA
PRESIDENTE**



**EDY LEONARDO RIVEROS
TOLENTINO
SECRETARIO**



**ANGEL JAVIER MUCHA PAITAN
VOCAL**



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Autorización de Publicación en Repositorio Institucional

Nosotros, AQUIZE DELGADO EDWIN EDUARDO, BARRIGA BARRIALES SILVIA ALEJANDRA identificados con DNIs N° 45349189, 72571226, (respectivamente) estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES y de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, autorizamos (X), no autorizamos () la divulgación y comunicación pública de nuestra Tesis: "Percepción de los migrantes con respecto a la discriminación laboral en Arequipa - 2021".

En el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo, según esta estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de NO autorización:

--

ATE VITARTE, 12 de Julio del 2021

Apellidos y Nombres del Autor	Firma
AQUIZE DELGADO EDWIN EDUARDO DNI: 45349189 ORCID 0000-0002-3848-6576	Firmado digitalmente por: EAQUIZEDE el 12-07-2021 16:37:46
BARRIGA BARRIALES SILVIA ALEJANDRA DNI: 72571226 ORCID 0000-0002-2842-5348	Firmado digitalmente por: SBARRIGABA el 16-07-2021 10:44:08

Código documento Trilce: INV - 0253616



Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, AQUIZE DELGADO EDWIN EDUARDO, BARRIGA BARRIALES SILVIA ALEJANDRA estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Percepción de los migrantes con respecto a la discriminación laboral en Arequipa - 2021", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
BARRIGA BARRIALES SILVIA ALEJANDRA DNI: 72571226 ORCID 0000-0002-2842-5348	Firmado digitalmente por: SBARRIGABA el 16-07-2021 10:44:08
AQUIZE DELGADO EDWIN EDUARDO DNI: 45349189 ORCID 0000-0002-3848-6576	Firmado digitalmente por: EAQUIZEDE el 12-07-2021 16:37:46

Código documento Trilce: INV - 0253615